



ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINO  
URRAO – AMUC - URRAO

Personería Jurídica No. 649 de 1.970 – Min. Agricultura - RUT – 901265580-6  
CL 32 con cl28- # 28-37 Cel. 3107379102-3108256929 sector la ronda  
Email [amucurraantioquia@gmail.com](mailto:amucurraantioquia@gmail.com)

Señores:  
MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMATICA Y DE LAS  
COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8ª entre calles 12ª Y 12B  
Bogotá, D.C.

Asunto: Entrega de documentación

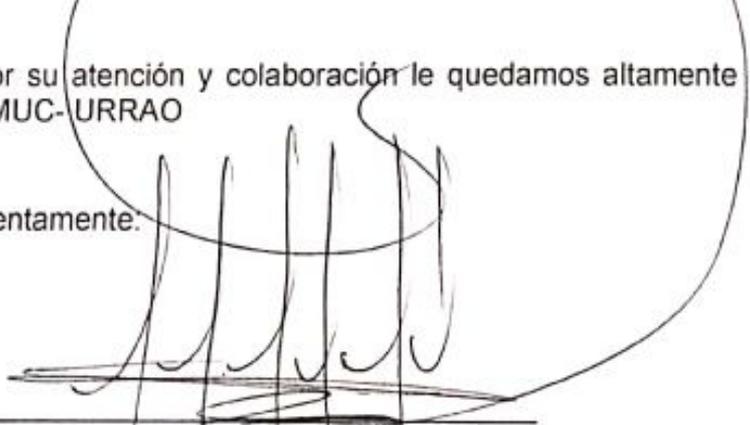
La asociación Municipal de Usuarios Campesinos Urrao ( AMUC-URRAO ) con el Nit: 901265580-6 de la cámara de comercio de Medellín para Antioquia con el numero 669 del libro 1 del registro de verificación, le solicita la inclusión a la convocatoria pública número 001 de 2019

Hago entrega de los siguientes documentos

- 1- Carta de presentación y oferta
- 2- Certificado de cumplimiento de pago de aporte parafiscales
- 3- Compromiso autorización
- 4- Compromiso de participación junta de programación
- 5- Rotulo de presentación propuesta
- 6- Solicitud concesión para la presentación de servicios de emisora comunitaria AMUC-URRAO
- 7- Certificados de junta de acción comunal
- 8- Certificado de cámara y comercio y Rut
- 9- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
- 10- Certificado del alcalde que reconoce y da fe de la asociación

Por su atención y colaboración le quedamos altamente agradecidos de parte de AMUC-URRAO

Atentamente:

  
HUBER HORACIO HIGUITA JARAMILLO  
REPRESENTANTE LEGAL AMU- URRAO  
C.C: 15.484.887 DE URRAO



ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINO  
URRAO – AMUC - URRAO

Personería Jurídica No 649 de 1 970 - Min Agricultura - RUT – 901265580-6  
CL 32 con cl28- # 28-37 Cel. 3107379102-3108256929 sector la ronda  
Email [amucurraantioquia@gmail.com](mailto:amucurraantioquia@gmail.com)

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Urrao, noviembre 12 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010,



**ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINO  
URRAO – AMUC - URRAO**

Personería Jurídica No. 649 de 1.970 – Min. Agricultura - RUT – 901265580-6  
CL 32 con cl28- # 28-37 Cel. 3107379102-3108256929 sector la ronda  
Email [amucurraantioquia@gmail.com](mailto:amucurraantioquia@gmail.com)

de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.

9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Convocatoria pública 001 de septiembre de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones de preguntas y respuestas.

Convocatoria 001 de fecha septiembre de 2019.

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

AMUC- URRAO

NIT: 901265580-6

Nombre del Representante legal:

HUBER HORACIO HIGUITA JARAMILLO

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:



ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINO  
URRAO – AMUC - URRAO

Personería Jurídica No. 649 de 1970 - Min. Agricultura - RUT - 901265580-6  
CL 32 con cl28- # 28-37 Cel. 3107379102-3108256929 sector la ronda  
Email [amucurraantioquia@gmail.com](mailto:amucurraantioquia@gmail.com)

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección Calle 37# 26-26

Ciudad: URRAO

Celular: 3108256929

Teléfono: 3108256929

Correo Electrónico: [amucurraoantioquia@gmail.com](mailto:amucurraoantioquia@gmail.com)

Atentamente,

Firma:

Nombre: HUBER HORACIO HIGUITA JARAMILLO

C.C.: 15484587

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico [amucurraoantioquia@gmail.com](mailto:amucurraoantioquia@gmail.com), en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTA:** Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.



ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINO  
URRAO - AMUC - UURAO  
Personería Jurídica No. 649 de 1970 - Min. Agricultura - RUT - 901265580-6  
CL 32 con cl2B - # 28-37 Cel. 3107379102-3108256929 sector la ronda  
Email [amucurraantioquia@gmail.com](mailto:amucurraantioquia@gmail.com)

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Urrao, Noviembre 12 de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo HUBER HORACIO HIGUITA JARAMILLO, en calidad de Revisor Fiscal (o representante legal) de la Compañía AMUC - UURAO, con NIT 901265580-6 identificado con cédula de ciudadanía No 15484887 de Urrao de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: HUBER HORACIO HIGUITA

C. C. No. 15484887

En calidad de: Representante legal



ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINO  
URRAO – AMUC - URRAO

Personería Jurídica No. 649 de 1.970 - Min. Agricultura - RUT – 901265580-6  
CL 32 con cl28- # 28-37 Cel. 3107379102-3108256929 sector la ronda  
Email [amucurraantioquia@gmail.com](mailto:amucurraantioquia@gmail.com)

## COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Urrao, noviembre 12 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

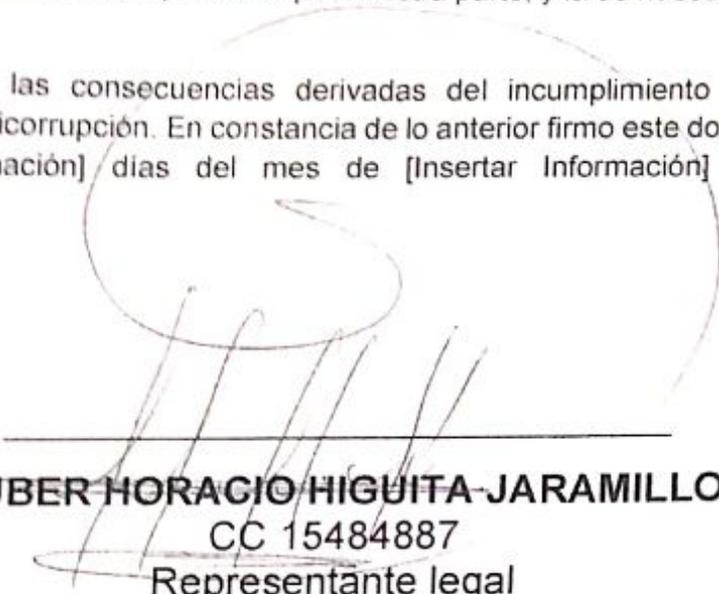
Estimados señores:

HUBER HORACIO HIGUITA JARAMILLO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. \_\_ .
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].



---

**HUBER HORACIO HIGUITA-JARAMILLO**  
CC 15484887  
Representante legal



ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINO  
URRAO – AMUC - URRAO

Personería Jurídica No. 649 de 1.970 - Min. Agricultura - RUT – 901265580-6  
CL 32 con cl28- # 28-37 Cel. 3107379102-3108256929 sector la ronda  
Email [amucurraantioquia@gmail.com](mailto:amucurraantioquia@gmail.com)

**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Urrao, Noviembre 12 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

HUBER HORACIO HIGUITA JARAMILLO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la AMUC - URRAO, con Nit: 901265580-6

Manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad AMUC - URRAO, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de septiembre 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución AMUC-URRAO) forma parte del sector comunicaciones.

Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

**HUBER HORACIO HIGUITA JARAMILLO**

**C.C: 15484887 DE URRAO**

Representante Legal



**ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINO  
URRAO – AMUC - URRAO**

Personería Jurídica No. 649 de 1 970 - Min. Agricultura - RUT – 901265580-6  
CL 32 con cl28- # 28-37 Cel 3107379102-3108256929 sector la ronda  
Email [amucurraantioquia@gmail.com](mailto:amucurraantioquia@gmail.com)

**ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**Convocatoria Pública 001 de 2019**

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente: AMUC - URRAO

Representante Legal: HUBER HORACIO HIGUITA JARAMILLO

Dirección (debe corresponder al municipio convocado) URRAO ANTIOQUIA

Teléfono: 3108256929

Correo electrónico de contacto: [amucurraoantioquia@gmail.com](mailto:amucurraoantioquia@gmail.com)

Municipio: URRAO

Departamento: ANTIOQUIA



ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINO  
URRAO – AMUC - URRAO

Personería Jurídica No. 649 de 1.970 – Min. Agricultura - RUT – 901265580-6  
CL 32 con cl28- # 28-37 Cel. 3107379102-3108256929 sector la ronda  
Email [amucurraantioquia@gmail.com](mailto:amucurraantioquia@gmail.com)

**PROYECTO.**  
**SOLICITUD DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE  
EMISORA COMUNUTARIA AMUC-URRAO**

**1. Necesidad:** El municipio de Urrao es uno de los más extensos del departamento de Antioquia, cuenta con una extensión de 2556 kilómetros cuadrados, en su territorio se desarrollan actividades principalmente de tipo agropecuario entre las que se pueden mencionar los cultivos de frijol, granadilla, aguacate, tomate de aliño y de árbol, gurupa, arroz, cacao, caña panelera, plátano, cultivos forestales ciprés, espátula, aliso, tulipanes y especies nativas, hortalizas y ganadería, cuenta con una población de aproximadamente 45 mil habitantes distribuidos en 102 veredas y el casco urbano del municipio.

En este orden de ideas la AMUC-URRAO consiente de la necesidad de mantener y dinamizar un lazo de interacción con toda la comunidad del municipio presenta la propuesta de gestión de emisora comunitaria a partir de la cual se pueda promover la educación, cultura y proyección comunitaria, además brindar espacios incluyentes en los cuales se promueva la paz, la integración y el desarrollo comunitario.

Hay que anotar que a AMUC- URRAO tiene una gran trayectoria en el desarrollo de actividades comunitarias y atendiendo la convocatoria del ministerio de tecnologías y la información iniciara el proceso para la gestión de la concesión de la emisora comunitaria con la cual se dinamizara el contacto directo entre la corporación y los habitantes de las diferentes veredas del municipio de Urrao, especialmente de las más lejanas, donde aún el medio más ágil para informarse es la radio.

**2. Capacidad legal:** LA AMUC-URRAO identificada con Nit 901269580-6, cuenta con todos los documentos legales que demuestran su representación legal, Nit, cámara de comercio, así como los de su representante legal HUBER DARIO HIGUITA JARAMILLO Para referencia se anexa Certificado de representación legal, Nit de la corporación, Fotocopia de cedula del representante legal y Rut del representante legal.

**3. disponibilidad financiera y registro presupuestal:** AMUC-URRAO identificada con Nit 901265580-6, Cuenta con el presupuesto necesario para la implementación de la emisora comunitaria, así como para el pago de la utilización del uso del espectro radio eléctrico del primer año.

**4. Dotación de equipos:** LA AMUC- URRAO, Ha destinado una disponibilidad presupuestal para la adquisición de los equipos necesarios para la implementación de la emisora comunitaria en el municipio de Urrao Antioquia, para lo cual se ha dispuesto de un certificado de disponibilidad presupuestal de 20 millones de pesos,



**ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINO  
URRAO – AMUC - URRAO**

Personería Jurídica No. 649 de 1 970 - Min. Agricultura - RUT - 901265580-6  
CL 32 con cl28- # 28-37 Cel. 3107379102-3108256929 sector la ronda  
Email [amucurraantioquia@gmail.com](mailto:amucurraantioquia@gmail.com)

los cuales serán utilizados una vez se obtenga la resolución de adjudicación de la emisora comunitaria.

**5. proyecto para la instalación:** La emisora comunitaria tendrá sus estudios en la sede de la AMUC-URRAO, ubicada en la Calle 37# 26-26 tercer piso local 301 del municipio de Urrao Antioquia, hay que anotar que este local es propio y puede acreditarse con certificado de libertad y tradición actualizado.

a) **Plan de Programación:** LA AMUC-URRAO identificada con Nit 901265580-6 formulara una parrilla de programación donde tendrán espacios todos los sectores representativos del municipio, propendiendo por la promoción de la educación la cultura y el desarrollo comunitario.

b) **Recursos en infraestructura:** LA ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS URRAO identificada con Nit 901265580-6 es propietaria del local ubicado en la carrera 37# 26-26 del municipio de Urrao Antioquia, en el cual se ubicarán los estudios de la emisora comunitaria.

**6. solicitud de concesión:** LA AMUC-URRAO identificada con Nit 901265580-6 dando cumplimiento a los requerimientos exigidos por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones en resolución 002562 de octubre 3 de 2019 y asumiendo un compromiso institucional y presupuestal Solicita formalmente la concesión del servicio de radiodifusión de emisora comunitaria en el municipio de Dabeiba, conforme a la tecnología de frecuencia FM para un área de cubrimiento de la totalidad del municipio.

Anexo los siguientes documentos,

- Registro único tributario municipio Corporación
- Certificado Representación legal: HUBER HORACIO HIGUITA JARAMILLO
- Fotocopia de Cedula , HUBER HORACIO HIGUITA JARAMILLO

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**HUBER HORACIO HIGUITA JARAMILLO**  
Representante legal Corporación

AMUC-URRAO NIT: 901265580-6



**ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINO  
URRAO – AMUC - URRAO**

Personería Jurídica No. 649 de 1.970 – Min. Agricultura - RUT – 901265580-6  
CL 32 con cl28- # 28-37 Cel. 3107379102-3108256929 sector la ronda  
Email [amucurraantioquia@gmail.com](mailto:amucurraantioquia@gmail.com)

**LA ALCALDIA MUNICIPAL DE URRAO**

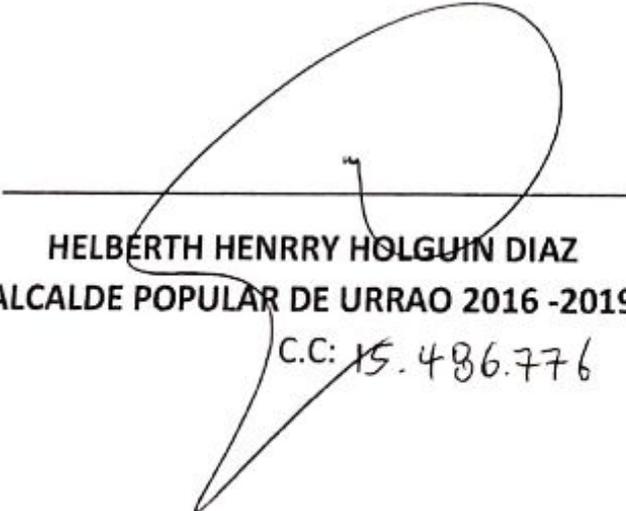
**CERTIFICA QUE**

La **AMUC-URRAO** identificada con Nit número 901265580 -6 ha desarrollado actividades de apoyo logístico y técnico en la realización de actividades en el marco de los siguientes proyectos.

- Apoyo técnico a la comunidades rurales de Urrao
- Promoción comunitaria en veredas del municipio de Urrao.
- Acompañamiento en todos los procesos comunitarios, como son acceso a tierras

Estas actividades se han realizado en el periodo comprendido entre el 2014 y el 2019.

Dado en Urrao a los 12 días del mes de noviembre 2019.

  
\_\_\_\_\_  
**HELBERTH HENRRY HOLGUIN DIAZ**  
**ALCALDE POPULAR DE URRAO 2016 -2019**

C.C: 15.486.776



ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINO  
URRAO – AMUC - URRAO

Personería Jurídica No. 649 de 1.970 - Min. Agricultura - RUT – 901265580-6  
CL 32 con cl28- # 28-37 Cel. 3107379102-3108256929 sector la ronda  
Email [amucurraantioquia@gmail.com](mailto:amucurraantioquia@gmail.com)

**JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BUENOS AIRES DE URRAO**

**CERTIFICA QUE**

La **AMUC-URRAO** identificada con Nit número 901265580 -6 ha desarrollado actividades de acceso a tierras proyectos y productivos, apoyo en liderazgo del conocimiento y apoyo logístico y técnico en la realización de actividades en el marco de los siguientes proyectos.

- Realizo procesos de gestión y apoyo en la parcelación hecha en Urrao.
- Acompaño a todos los campesinos en la presentación de proyectos productivos.
- Sensibilizo la comunidad en conocimiento y gestión para el logro de todas las actividades mencionadas.
- Acompañamiento a todas las comunidades en asistencia técnica y buenas prácticas agrícolas

Estas actividades se han realizado en el periodo comprendido entre el 1973 y el 2019.

Dado en Urrao a los 12 días del mes de noviembre 2019.

Personería jurídica del barrio buenos aires personería jurídica \_\_\_\_\_ bajo la resolución \_\_\_\_\_ de la oficina de participación ciudadana de la gobernación de Antioquia

LUZ DARY MADRID  
CC. 22.174.384  
FIIMA PRESIDENTE  
Cel: 313 561 66 80



ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINO  
URRAO – AMUC - URRAO

Personería Jurídica No. 649 de 1.970 - Min. Agricultura - RUT – 901265580-6  
CL 32 con cl28- # 28-37 Cel. 3107379102-3108256929 sector la ronda  
Email [amucurraantioquia@gmail.com](mailto:amucurraantioquia@gmail.com)

**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SALADITO DE URRAO**

**CERTIFICA QUE**

La **AMUC-URRAO** identificada con Nit número 901265580 -6 ha desarrollado actividades de acceso a tierras proyectos y productivos, apoyo en liderazgo del conocimiento y apoyo logístico y técnico en la realización de actividades en el marco de los siguientes proyectos.

- Realizo procesos de gestión y apoyo en la parcelación hecha en Urrao.
- Acompaño a todos los campesinos en la presentación de proyectos productivos.
- Sensibilizo la comunidad en conocimiento y gestión para el logro de todas las actividades mencionadas.
- Acompañamiento a todas las comunidades en asistencia técnica y buenas prácticas agrícolas

Estas actividades se han realizado en el periodo comprendido entre el 1973 y el 2019.

Dado en Urrao a los 12 días del mes de noviembre 2019.

Personería jurídica De la vereda saladito personería jurídica 717 bajo la resolución 7211 de la oficina de participación ciudadana de la gobernación de Antioquia

Rubén Darío Seguro Varela  
RUBEN DARIO SEGURO VARELA  
C.C:15.486.577  
PRESIDENTE  
CEL:321 604 9055



ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINO  
URRAO – AMUC - URRAO

Personería Jurídica No. 649 de 1.970 - Min. Agricultura - RUT – 901265580-6  
CL 32 con cl28- # 28-37 Cel. 3107379102-3108256929 sector la ronda  
Email [amucurraantioquia@gmail.com](mailto:amucurraantioquia@gmail.com)

**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN DE URRAO**

**CERTIFICA QUE**

La **AMUC-URRAO** identificada con Nit número 901265580 -6 ha desarrollado actividades de acceso a tierras proyectos y productivos, apoyo en liderazgo del conocimiento y apoyo logístico y técnico en la realización de actividades en el marco de los siguientes proyectos.

- Realizo procesos de gestión y apoyo en la parcelación hecha en Urrao.
- Acompaño a todos los campesinos en la presentación de proyectos productivos.
- Sensibilizo la comunidad en conocimiento y gestión para el logro de todas las actividades mencionadas.
- Acompañamiento a todas las comunidades en asistencia técnica y buenas prácticas agrícolas

Estas actividades se han realizado en el periodo comprendido entre el 1973 y el 2019.

Dado en Urrao a los 12 días del mes de noviembre 2019.

Personería jurídica de la vereda el volcán personería jurídica 2463 bajo la resolución 416 de la oficina de participación ciudadana de la gobernación de Antioquia

Robinson Espinosa

ROBINSON ESPINOSA

C.C: 1.048.022.080

PRESIDENTE

CEL: 322 700 99 42

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.484.887**  
**HIGUITA JARAMILLO**

APELLIDOS  
**HUBER HORACIO**

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-DIC-1966**

**URRAO**  
**(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.71**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**18-MAR-1985 URRAO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AREL SÁNCHEZ TORRES



A-0912400-00314679-M-0015484887-20110715

0027433256H 1

34715527



Recibo No.: 0017740305

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tkibaXkkAbafjjc

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS URRAO  
SIGLA: AMUC-URRAO  
DOMICILIO: URRAO  
NIT: 901265580-6

**INSCRIPCION REGISTRO ESAL**

Número ESAL: 21-018730-28  
Fecha inscripción: 15/03/2019  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación de la inscripción: 15/03/2019  
Activo total: \$800.000  
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

Dirección del domicilio principal: Calle 37 No. 26 28  
Municipio: URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Teléfono comercial 1: 3206803340  
Teléfono comercial 2: 3107379102  
Teléfono comercial 3: No reporto  
Correo electrónico: amucurraoantioquia@gmail.com  
Dirección para notificación judicial: Calle 37 No. 26 28  
Municipio: URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t1kibaXkkAbafjjc

Telefono para notificación 1: 3206803340  
Teléfono para notificación 2: 3107379102  
Telefono para notificación 3: No reporte  
Correo electrónico de notificación: amucurraoantioquia@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:  
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Acta No. 001 del 29 de septiembre de 2018 por la Asamblea, inscrita en esta cámara de comercio el 15 de marzo de 2019 bajo el número 669 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS URRAO

### LISTADO DE REFORMAS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

### ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta marzo 15 de 2059.

### OBJETO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL: Organizar, capacitar y representar a los campesinos del municipio y actuar como su interlocutor válido, como órgano asesor y consultor ante el gobierno y la sociedad para gestionar, defender y reivindicar sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales asegurando el total respeto y cumplimiento de las garantías que le otorgan la constitución y la ley.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1-Proponer y concertar con el gobierno Municipal, departamental, nacional e instancias internacionales oficiales o privadas políticas,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t1kibaXkkAbafjjc

planes, programas y proyectos para beneficio de los campesinos en materia de Reforma Agraria, crédito, producción, pos cosecha, desarrollo tecnológico, asistencia técnica, comercialización e industrialización en las distintas áreas de su actividad económica.

2-Promover, gestionar y exigir el mejoramiento integral de la calidad de vida de las familias desplazadas por la violencia, desastres naturales y otras causas; y / o en estado de indefensión.

3-Promover la defensa del territorio campesino y rechazar todas las formas de invasión y desplazamiento.

4-Promover la organización y capacitación de los campesinos, para que participen activamente en el desarrollo nacional mediante el libre ejercicio de sus facultades de opinión y decisión.

5-Ejercer la representación de los Campesinos en las Juntas Directivas, Consejos, Comités y demás instancias o formas de participación comunitaria a todos los niveles gubernamentales del departamento.

6-Diseñar, proponer y ejecutar programas y proyectos del sector oficial y privado que beneficien a los campesinos, en todas las áreas de su interés, en especial la agrícola, pecuaria, pesquera, artesanal, minera, industrial, reforma agraria, adecuación de tierras, medio ambiente, crédito, asistencia técnica, salud, trabajo y seguridad social, educación y recreación, formación profesional, vivienda y saneamiento básico, obras públicas e infraestructura rural, comunicaciones y de servicios públicos; para lo cual podrá contratar con el estado, con cargo a este o por cofinanciación, la prestación de servicios o ejecución de obras a que hubiere lugar.

7-Propiciar la integración con otras formas asociativas legalmente constituidas por los campesinos del departamento buscando lograr mayor representatividad y capacidad de interlocución.

8-Trabajar por la formulación de un modelo de desarrollo alternativo que conduzca a la paz con justicia social sustentada en la autonomía y soberanía alimentaria, agricultura orgánica y economía campesina tradicional o ancestral.

9-Propender por la unidad del movimiento campesino y de esta con la clase obrera y los sectores populares.

10-Actuar como organismo de gestión y ejecución de los mecanismos posibles para lograr y consolidar la paz de todos los colombianos.

11-Promover y contribuir al ejercicio de la iniciativa popular ante las corporaciones públicas.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t1kibaXkkAbafjJC

- 12-Ejercer y promover la participación política de los campesinos en las distintas instancias que ofrece la democracia nacional, en aplicación de los artículos 40 y 107 de la Constitución Política de Colombia.
- 13-Promover y asesorar la constitución y operación de empresas de los campesinos en las diferentes modalidades permitidas legalmente, especialmente las conformadas por beneficiarios de los programas de reforma agraria.
- 14-Asesorar a los Campesinos del municipio y a las organizaciones o empresas vinculadas a la AMUC-URRAO y velar porque esta cumpla eficientemente con su objeto social.
- 15-Desarrollar las actividades de administración y vigilancia que le sean delegadas o encargadas por los diferentes organismos del sector público y privado.
- 16-Promover, estimular y preservar los valores y tradiciones culturales propios de la comunidad campesina.
- 17-Llevar el registro y acreditar a sus asociados.
- 18-Promover e incentivar el desarrollo sostenible y sustentable para la preservación, conservación y manejo de los recursos genéticos, el medio ambiente sin afectar el ecosistema y la calidad de vida de los colombianos.
- 19-Estudiar las causas y efectos de la degradación de los recursos naturales no renovables y del medio ambiente y proponer soluciones al problema.
- 20-Promover la difusión y protección de los derechos humanos y la construcción de una sociedad pacífica.
- 21-Difundir, organizar e implementar sistemas de comunicación en la comunidad campesina, mediante la instalación y funcionamiento de emisoras, canales de televisión local y medios impresos a través de los cuales se difundan las políticas, proyectos y necesidades de la AMUC-URRAO y los Campesinos de Colombia.
- 22-Propiciar la organización de la mujer y la juventud campesina
- 23-Los demás que le permitan la constitución, la ley o los reglamentos de la República de Colombia, y sus entes territoriales.

PARAGRAFO.

-Hacer alianzas temporales con entidades Públicas y privadas las cuales cumplan un mismo objetivo social con el fin de desarrollar y ejecutar proyectos en común.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tlkibaXkkAbafjje

- Promover incentivar promocionar la UAF para que los socios sean tenidos en cuenta en la inclusión de la tenencia a la tierra.
- Evaluar con las entidades Municipales y la entidad las labores desarrolladas por el cumplimiento de los logros obtenidos y el grado la satisfacción de cada uno de los socios de la entidad.
- Presentar propuestas colectivas en entidades bancarias para tener derecho al crédito con entidades estatales tales como, Banco agrario, Finagro, banco de las oportunidades entre otras entidades bancarias públicas y privadas para hacer convenios crediticios con el objetivo de desarrollar actividades productivas del sector agropecuario como lo son: Adquisición de maquinaria, innovación de tecnología, construcción de bodegas, mejoramiento de infraestructura, transformación de productos agropecuarios, y amortiguación de la deuda pública de cada uno de los asociados que tengan obligaciones por adquisición de predios.

#### PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$800.000,00

Por Acta número 001 del 29 de septiembre de 2018, de la asamblea registrado en esta Cámara el 15 de marzo de 2019, en el libro 1, bajo el número 669

#### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la entidad estará a cargo del Representante Legal. El presidente será suplente del representante legal quien a su vez tendrá un vicepresidente que asumirá las funciones del presidente en caso de ausencia definitiva o remplazarlo en las temporales.

#### NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HUBER HORACIO HIGUITA JARAMILLO DESIGNACION	15.484.887
PRESIDENTE	ARSENIO MORENO VARGAS DESIGNACION	15.481.337
VICEPRESIDENTE	BERNARDO DE JESUS MONTOYA FLOREZ DESIGNACION	15.490.417

Por Acta número 001 del 29 de septiembre de 2018, de la Asamblea,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t1kibaXkkAbafjje

registrado(a) en esta Cámara el 15 de marzo de 2019, en el libro 1, bajo el número 669

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: son funciones del representante legal,

- Representar a todos los órganos tanto de control como administrativos ante las entidades tanto públicas como del estado
- Rendir informes a la asamblea general representar a la asociación tanto judicial como extrajudicialmente
- Celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con la asociación
- Firmar los cheques y ordenes de egresos necesario
- Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la asociación y ordenar los gastos correspondientes
- Ordenar el pago y gastos de la organización. Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la junta directiva y/o asamblea general.
- Hacer convenios administrativo y interadministrativo con cualquier entidad tanto públicas como del estado.
- Hacer uniones temporales con otras organizaciones que tengan su objetivo social afines a la AMUC-URRAO para ejecutar proyectos que beneficien a la asociación.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

-Autorizar la presidente de la asociación para las negociaciones y contratos que vayan en favor de la comunidad, además determinar la cuantía de gastos y la naturaleza de los contratos que sean competencia de la asamblea, la directiva, comités etc.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ARSENIO MORENO VARGAS DESIGNACION	15.481.337
PRINCIPAL	BERNARDO DE JESUS MONTOYA FLOREZ DESIGNACION	15.490.417
PRINCIPAL	SANDRA INES MONTOYA MORENO DESIGNACION	43.345.793
PRINCIPAL	JHON FERNANDO LAVERDE DESIGNACION	71.052.913
SUPLENTE	DAIRO ALEXANDER ARANGO	8.015.301



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tlkibaXkkAbafjje

SUPLENTE	CARDENAS DESIGNACION	OCTAVIO TAMANIS GONZALEZ DESIGNACION	70.418.818
----------	-------------------------	---	------------

Por Acta número 001 del 29 de septiembre de 2018, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 15 de marzo de 2019, en el libro 1, bajo el número 669

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**CERTIFICA**

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA  
Certificado Existencia y Representación  
Fecha de expedición: 27/03/2019 - 9:46:16 AM



CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t1kibaXkkAbafj jc

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

rem. de.

Amuc-urrao

ell 37 # 26-26, piso 3. local 307

Huber Horacio Wiguindo Representante

Legal e.e. 45481887 cel 310 4379102

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA 26/11/2019

HOPA 14.09.44

FOLIOS

RADICADO NO. 191059141

PROCEDENCIA: AMUC

TRAMITE A. 212 SUBDIRECCIÓN RADIODIFUSIÓN SONORA SUB OSCAR JAVIER GARCIA ROMERO

para Ministerio y los tecnologías  
y la comunicaciones, convocatorios  
de Emisoras comun. táxicas  
Edificio mundo toro  
crr 8ª entre calles 12A-12B de  
la ciudad de Bogotá D.e.